



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN

RESOLUCION EXENTA N° 1507

MAT. : Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 20.08.2009

VISTOS:

1. Las atribuciones establecidas en la Ley N 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
2. Lo dispuesto por la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones.
3. La solicitud de don Guillermo Sánchez Méndez, Pastor Gobernante Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

CONSIDERANDO:

La presentación de don Guillermo Sánchez Méndez, Pastor Gobernante Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, donde señala que se realizará una actividad con motivo de la Celebración de Aniversario Patrio, realizará una actividad consistente en un desfile con la Iglesia de la Localidad de Labranza, el día domingo 13 de septiembre del presente año, a partir de las 15:00 horas y hasta las 17:30 horas comenzando en la Villa Conavicoop, San Isidro y Centro de Labranza, haciendo uso de las siguientes calles Los Raulles, Los Avellanos y la calle Principal de Labranza que es 1 Norte para posteriormente llegar al templo Central.

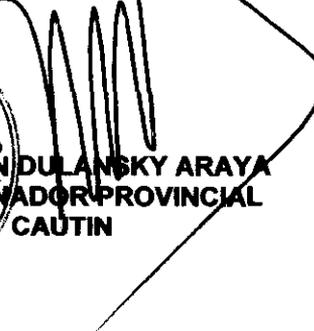
RESUELVO :

- 1.- **Autorícese y Coordínese con Carabineros de Chile la actividad solicitada en el día, horario, lugar y con el recorrido señalado en el considerando único de la presente resolución.**
- 2.- **Infórmese a los firmantes que se deberán respetar las normas de tránsito vigentes, en coordinación con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública siendo responsables de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido. Se señala además que para efectos de corte de tránsito y desvío vehicular por periodos prolongados de tiempo deberá requerir la debida autorización de la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


BORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACIÓN PROV. CAUTIN




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/
Distribución:

- La indicada.
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautín
- Seremi Transporte y Telecomunicaciones
- Ilte Municipalidad de Temuco
- Depto Jurídico
- Oficina de Partes